



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 045

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE DICIEMBRE DEL 2022.

En la Ciudad de Huimilpan, Querétaro, siendo las 11:00 (once horas), del martes 13 (trece) del mes de diciembre del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Huimilpan, Querétaro; el **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, el y la Síndicos Municipales C. José Salvador Arreola Hernández y C. Ana Paola Servin Jaramillo, Regidores C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Carolina Flores Cruz, C. Janet Lujan Martínez, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Blanca Diana Martinez Jurado y C. Rubén Luna Miranda;** asistidos por el **Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales en su carácter de Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **Orden del día.**-----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal  
*[Signature]*  
C. Ana Paola Servin Jaramillo  
Síndico Municipal  
C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal  
C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

- 1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Asuntos de las Comisiones Permanentes de Dictamen:
  - 3.1.- Asunto de la Comisión de Salud:
    - a) Acuerdo por el que se autoriza la implementación del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública, para su aprobación.
- 4.- Clausura de la Sesión

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor  
C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales,** procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento, derivado de lo anterior el Secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes diez miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, el Síndico Municipal C. José Salvador Arreola Hernández, Regidoras C. Carolina Flores Cruz, C. Janet Lujan Martínez, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, y C. Blanca Diana Martinez Jurado, así como vía Zoom por cuestiones de la caravana de Migrantes la Regidora Sindico C. Ana Paola Servin Jaramillo, Regidores C. Luis Mario Gutiérrez Gómez y C. Rubén Luna Miranda,** por lo anterior una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Actos que en ella se aprueben -----

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora  
C. Blanca Diana Martinez Jurado  
Regidora  
C. Rubén Luna Miranda  
Regidor  
Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera,** instruye a continuar con el orden del día.-----

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**Apertura de la Sesión.**-----



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 045

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE DICIEMBRE DEL 2022.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro., el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** declara: **"Se abre la Sesión"**.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera**, instruye a continuar con el orden del día.

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

**Asuntos de las Comisiones Permanentes de Dictamen:**

**3.1. Asunto de la Comisión de Salud:**

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

**a) Acuerdo por el que se autoriza la implementación del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública, para su aprobación.**

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera**, compañeros con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Proyecto de Acuerdo del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano.

C. Janet Luján Martínez  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** se informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Unanimidad** la dispensa de la lectura en comento.

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** con fundamento en el Artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., ¿algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?

C. Blanca Diana Martínez Jurado  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** con fundamento en lo establecido en el Artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, se consulta a este Órgano Colegiado mediante votación económica la propuesta que ha sido presentada, por lo que les solicito lo manifiesten levantando su mano

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** se informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Unanimidad** el punto en comento.

Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 045

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE DICIEMBRE DEL 2022.

**Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:**

**Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 30 y 31 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se autoriza la implementación del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública**, y;

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
2. Que una de las facultades conferidas a los Ayuntamientos en términos de la fracción XVIII del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es la de celebrar convenios con otros Municipios, con el Estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo.
3. Que una de las facultades otorgadas al Presidente Municipal como ejecutor de las determinaciones de los Ayuntamientos, es la estipulada en el artículo 31, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro consiste en celebrar a nombre y por acuerdo del Ayuntamiento, los actos, convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales, y la eficaz prestación de los servicios.
4. Resulta importante que el Municipio de Huimilpan en conjunto con la Jurisdicción Sanitaria 1, realicen acción en colaboración para brindar a la población orientación, información e implementación de acciones en caminadas al fortalecimiento de los Determinantes de la Salud para así promover la cultura de la prevención, por lo que con la implementación del **Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública**, se trabajara para implementar políticas publicas dirigidas a modificar las condiciones de salud de la población Huimilpense, con la

C. Juan Guzmán Carrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Guzmán  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Viviana Jotta de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Junco  
Regidora

C. Rubén Luján Miranda  
Regidor

Lic. Soledad Alejandro  
Vázquez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 045

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE DICIEMBRE DEL 2022.

finalidad de favorecer su impacto en la salud individual y colectiva proponiendo la atención de los Determinantes sociales de la Salud.

- 5. Con fundamento en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el Presidente Municipal envió del proyecto correspondiente e instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento para que dicho proveído fuera incluido en el orden del día de la Sesión que tuviera verificativo.

Por lo anteriormente expuesto el suscrito Presidente Municipal, somete a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado, para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

**PRIMERO.-** Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 3 y 31, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se autoriza la suscripción del **Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública.**

**SEGUNDO.-** En virtud de lo anterior se autoriza al Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera, a la suscripción del **Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública.**

TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigencia el día de su aprobación.

**TERCERO.** Notifíquese al Presidente Municipal de Huimilpan, Qro.

Huimilpan, Qro., a 01 de diciembre de 2022. **A T E N T A M E N T E. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro.**-----

-----  
**C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal** instruye a continuar con el orden del día-----

-----  
**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

-----  
**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

Acto seguido, el **C. JUAN GUZMÁN CABRERA**, Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., concluye que habiéndose **DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL**

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martinez  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Digna Martínez  
Jasso  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Soledad Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretaría del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 045

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE DICIEMBRE DEL 2022.

**ORDEN DEL DÍA** y no habiendo otro asunto que tratar **SE CLAUSURA Y SE LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 11:13 (ONCE HORAS CON TRECE MINUTOS), DEL DÍA 13 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2022; DECLARA: "SE LEVANTA LA SESIÓN".**

*Presidente Municipal*

C. Juan Guzman Cabrera

*Síndicos Municipales*

C. Ana Paola Servín Jaramillo

C. José Salvador Arreola Hernández

C. Carolina Flores Cruz

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez

C. Janet Lujan Martínez

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Blanca Diana Martínez Jurado

C. Rubén Luna Miranda

*Secretario del Ayuntamiento*

Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales

C. Juan Guzman Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento